



STCSV

202338601283151

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 26 de 2023

Señor(a)

ANONIMO

@ingdicasame111711

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601081712 -
Programación de intervención calle 129 Contrato de Obra IDU 1791 2021

Cordial saludo;

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, así como lo informado por la Interventoría Contrato IDU-1804-2021, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, se procede a dar respuesta a la solicitud planteada por usted:

“(...) @BOGOTA NO SE ENTIENDE COMO PLANEAN OBRAS. CALLE 129 ENTRE AV VILLAS Y AV BOYACA SE ARREGLA DONDE ESTA BIEN Y DONDE HAY HUECOS NO HAY INTERVENCION. ADEMÁS CRA 59B BIS TOTALMENTE DESTROZADA Y NO HAY INTERVENCION. @CONTRALORIABTA AYUDA POR FAVOR. (...)”

En primer lugar, se informa que la calle 129 entre autopista Norte y avenida Boyacá hace parte de la meta física en el Contrato de Obra IDU-1791- 2021, cuyo objeto es: “Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO. El contrato

1



STCSV

202338601283151

Información Pública
Al responder cite este número

tiene un plazo de ejecución de 27 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de abril de 2024.

Las intervenciones a ejecutar en el marco del contrato contemplan la conservación tanto del espacio público (andenes ambos costados), como de la malla vial (vía compartida), dando cumplimiento a la normatividad establecida, vigente y aplicable.

En ese sentido, y de conformidad con las obligaciones establecidas contractualmente se indica que, en desarrollo del Contrato de Obra el Consorcio Ciclorutas Bog realizó un diagnóstico del pavimento de las calzadas que fue aprobado por la Interventoría, por medio de este se determinó el tipo de intervención a ejecutar teniendo en cuenta la verificación de las condiciones con auscultación de pavimentos, el índice de condición PCI de la vía y las deflectometrías realizadas de acuerdo con las especificaciones IDU y los documentos contractuales.

El resultado de este diagnóstico arrojó que en algunos sectores de las calzadas del corredor de la calle 129 entre autopista norte y avenida Boyacá, se adelantarán actividades de mantenimiento rutinario (sello de fisuras) y en otros sectores se ejecutarán actividades de mantenimiento periódico (fresado e instalación de mezcla asfáltica).

Vale la pena aclarar que las intervenciones propuestas se desarrollan conforme la programación vigente y aprobada por la Interventoría, por lo que la ejecución de la totalidad de las calzadas del corredor objeto de la solicitud de acuerdo con dicha programación está prevista para finalizar en marzo del 2024.

Por otra parte y en relación con la carrera 59B BIS se comunica que por parte del Contrato de Obra 1791-2021 se adelantará únicamente la intervención de la **bocacalle** para garantizar la continuidad del tránsito peatonal con los andenes intervenidos. En ese sentido se remite copia de esta respuesta a la Alcaldía Local de Suba para que dentro de sus competencias ofrezca respuesta de fondo sobre esta vía.

Finalmente, se indica que el Contrato de Obra No. 1791 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Carrera

2



STCSV

202338601283151

Información Pública
Al responder cite este número

67A No. 95 - 96 y cuyo horario de atención es lunes de 8:00 am a 6:00 pm, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Adicionalmente, cuenta con canal de atención telefónico, cuyo número es 3223998287 y a través del correo electrónico socialiduciclorutas1791@gmail.com

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA RUEDA

MONICA ELOISA RUEDA PENA**Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial**

Firma mecánica generada el 26-07-2023 05:58:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO - KR 19 84 61 - correspondencia.epsuba@interdisenos.com.co
Con Copia a: Consorcio Ciclorutas Bog - KR 67 A 95 96 - c.ciclorutasbog2@gmail.com
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - CL 146 C Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Revisó: Mónica Durán Gutiérrez – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: NIDIA YANETH ALBARRACIN SIERRA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial